

En el Municipio de Cihuatlán, Jalisco, al Primer día del mes de Abril del año 2025 Dos Mil Veinticinco en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal, de Cihuatlán, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, Fracción II, Inciso b,4,6,16 y 17 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los artículos 47 y 48 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, El L.N. APOLONIO DE JESÚS PELAYO FLORES con el cargo de PRESIDENTE MUNICIPAL y el LIC. GUSTAVO GALVÉZ DÍAZ con cargo de SECRETARIO GENERAL tienen a bien EXPEDIR, EL NOMBRAMIENTO con carácter de CONFIANZA como DIRECTOR DE JURIDICO A LA LIC. MA DE JESÚS GONZÁLEZ CARRILLO con con domicilio particular de Años de edad, Sexo stado civil nacionalidad I JALISCO Con CURP ubicado en la Quien se desempeñará como DIRECTOR DE JURIDICO Registro Federal de Contribuyentes con un periodo de duración POR TIEMPO DETERMINADO a partir del; 01 DE ABRIL DEL 2025 Y HASTA 30 DE JUNIO DEL 2025, con un Sueldo Mensual de \$29,227.50 (VEINTINUEVE MIL DOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100) el cual será cubierto a más tardar los días quince y ultimo de cada mes y en caso de que el día de pago no sea hábil, el sueldo será cubierto el día hábil anterior, cuyo sueldo será cubierto con la PARTIDA PRESUPUESTAL respectiva identificada con el número 1100-113 del presupuesto de Egresos correspondiente tipo cio 2025, así como las que la Ley de Servidores Públicos señala para el puesto la jornada de trabajo y troppes en que el Servidor Público presente sus Servicios, serán las determinadas en los preceptos y 34 de la LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL FATADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

PRESIDENTE MUNICIPAL

APOLÓNIO DE JESÚS PELAYO FLORES

TOMA DE PROTESTA

O GALVEZ DÍAZ

RARIO GENERAL

EL L.N. APOLONIO DE JESÚS PELAYO FLORES CON EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA QUE DISPONE EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, PROCEDIENDO A INTERROGAR AL SERVIDOR PÚBLICO: ¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO COMO DIRECTOR DE JURIDICO CON PERIODO DE DURACIÓN POR TIEMPO DETERMINADO QUE SE LE CONFIRIÓ, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE EN ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A LO QUE EL INTERESADO RESPONDIÓ: "SI PROTESTO", AÑADIENDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "SI NO LO HICIERA ASÍ QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN"

EL SERVIDOR PÚBLICO